



Ushuaia, miércoles 19 de noviembre de 2025

VISTO: El expediente N° E-2809-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino y la Disposición de Sub Coordinación Administrativa N°DSCA-666-2025; y

CONSIDERANDO:
Que mediante la Disposición del Visto se tramita la compra y adquisición UNA (01) CHATA PARA ORINAR y UN (01) PAPAGAYO PARA ORINAR; destinado al afiliado clave N° 035-24682894/00.
Que se detecta error en la redacción de la mencionada Disposición dado que por error involuntario de redacción se menciona incorrectamente al proveedor adjudicado, tanto en el considerando como en el Artículo 1°. Donde dice “Compra Directa N.º 2809/2025” deberá decir: “Compra Directa N.º 1273/2025”, motivo por el cual resulta necesaria su corrección.
Que corresponde la rectificación de la misma en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo N.º 141- Art.146°-
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N°2031/2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-691/2025.
Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DEL
ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Disposición de Sub Coordinación Administrativa N°DSCA-666-2025 tanto en el considerando como en el Artículo 1°, donde dice “Compra Directa N.º 2809/2025” deberá decir: “Compra Directa N.º 1273/2025”. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-711-2025

OSEF

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fuegoينو
SUB COORDINADOR Administrativo
19/11/2025 15:05